



De conformidad

Ord. No.

Act. No.

C. ING. ANTONIO LOPEZ OROZCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE

El Suscrito LIC. CARLOS FAVIÁN MERCADO RODRÍGUEZ,  
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala,  
Jalisco, hace constar y

CERTIFICA

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 19  
Dieciocho, de fecha 23 de Agosto del año 2013, se tomó el  
siguiente:

**ACUERDO.-** Se APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA con 14  
catorce votos a favor, de igual número de Regidores presentes,  
que conforman la totalidad de integrantes de este Órgano de  
Gobierno, la siguiente determinación:

**PRIMERO.-** Es Procedente el cambio de uso de suelo de  
**Habitacional densidad media** con clave H3, a **Mixto densidad  
media** con clave MB3, lo anterior respecto de los predio ubicados  
en el corredor urbano de la calle Lopez Mateos en el tramo  
comprendido entre la calle Rafael Ochoa Montaña y la calle  
Juárez en las colonias El Rosal y San Francisco del centro de  
población de Tala, Jalisco.

**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior se dictamina que si es  
procedente el cambio de uso de suelo del predio marcado con el  
número 64 de la multicitada calle López Mateos, en donde se  
pretende establecer una clínica de hemodiálisis, la cual deberá  
cumplir con las normas y condiciones que se establezcan en el  
dictamen de trazos, usos y destinos específicos que emita la  
Dirección de Desarrollo Urbano.

RECIBIDO  
COMISIÓN DE LEGISLACION  
FECHA: 17/10/2013  
2:30

13:46

RECIBIÓ ORIGINAL  
20 SEPTIEMBRE 2013  
SECRETARÍA GENERAL  
LIC. CARLOS FAVIÁN MERCADO RODRÍGUEZ

2:20 pm

RECIBIÓ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
17/08/2013  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
TALA JALISCO

2/12/40  
P.M.



c.p. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
c.p. SINDICO MUNICIPAL  
c.p. ARCHIVO

Definición

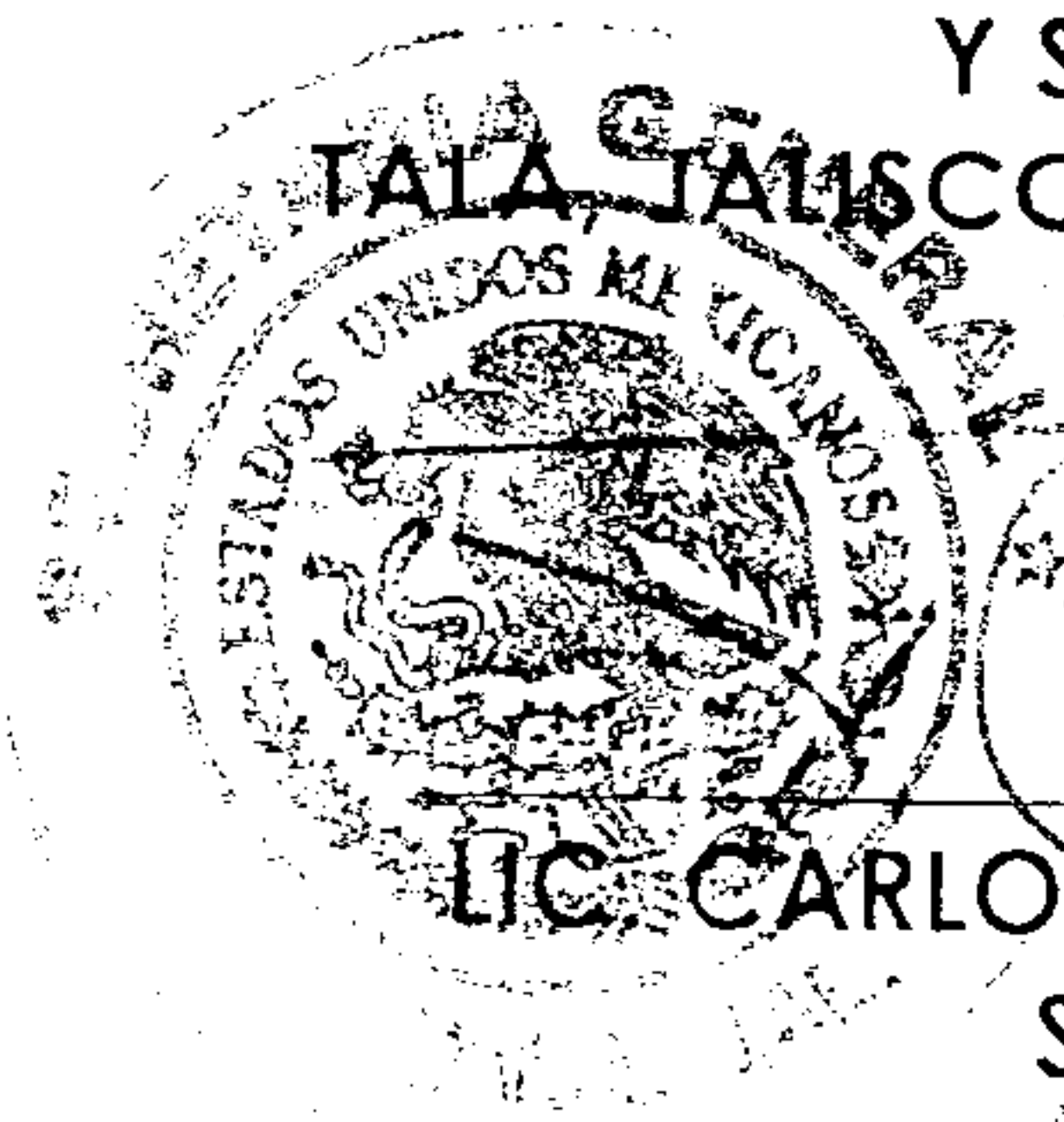
**TERCERO.-** Por consiguiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, 99, 116A, 117, 139 y 140 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se recomienda a este H. Ayuntamiento que se realice la modificación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tala 2009\_ año 3 no. 8, para su Consulta Pública y posterior aprobación por el pleno del ayuntamiento.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**

**"2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190  
ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE JALISCO"**

**TALA, JALISCO, 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.**



**LIC. CARLOS FAVIÁN MERCADO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL.**

Dep. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Dep. SINDICO MUNICIPAL  
Dep. ARCHIVO



**Tala**  
COMPROMISO  
DE TODOS